

## GRUPO DE TRABAJO DEL INE

En la videoconferencia realizada el 21 de abril del Grupo de Trabajo del INE se trataron los siguientes asuntos:

### **Medidas adoptadas por el INE vinculadas al COVID-19**

El INE nos entrega diversa documentación entre la que se encuentra la Resolución del Presidente y el Acuerdo del Consejo de Dirección, en los cuales establece las pautas generales para llevar a cabo las tareas del organismo durante esta emergencia, dictaminando que con carácter general se suspende la actividad presencial y se fomenta el teletrabajo.

Nos informan que a fecha 31 de marzo 7 trabajadores han sido diagnosticados en COVID-19 y otros 24 presentan síntomas compatibles. Desde **UGT** solicitamos los datos actualizados, que nos irán enviando según lo vaya disponiendo la información de todos los centros. Se pone en conocimiento que ante la comunicación de un trabajador de que padece síntomas compatibles o que está infectado, alguna delegación provincial está exigiendo informe médico, no sabemos con qué finalidad, pero la única posible es la de querer ocultar los datos, porque obtener ese justificante es totalmente imposible.

Sobre el teletrabajo nos informan que a fecha de 16 de abril se han conectado 2.358 trabajadores, 1.803 de delegaciones provinciales y 555 de los SSCC, de los 3.293 con los que cuenta el organismo. No disponen de datos sobre cuántos están usando equipos particulares, pero suponemos que una gran mayoría. Cada día se van incorporando más trabajadores a este sistema, ya que el INE ha ido facilitando teléfonos, tanto para hacer llamadas como para la conexión a internet de aquellos trabajadores que no tienen en sus domicilios.

Respecto al trabajo presencial, nos comentan que se realiza esporádicamente y nos facilitan los siguientes datos: a fecha 6 de abril había 284 trabajadores, reduciéndose a 253 en la semana siguiente. Llama especialmente la atención que en 9 delegaciones, que la que más tiene son 65 trabajadores, haya más trabajo de forma presencial que en la Delegación de Madrid donde solo acuden 7 de los 231 trabajadores.

Esto demuestra un auténtico descontrol que no se puede permitir, desde **UGT** solicitamos que se establezcan aquellos trabajos imprescindibles para el correcto desarrollo de la actividad del INE y que únicamente se puedan realizar presencialmente, de tal forma que el resto se realice por teletrabajo. De nada sirve realizar una encuesta en una delegación si en la de al lado no se lleva a cabo. Además, trasladamos los aumentos de cupos de trabajo que se están produciendo en algunas encuestas al no poder estar todos los trabajadores operativos, cuestión que habría que resolver lo antes posibles con la distribución de más equipos informáticos.

### **Futuro y actuaciones del INE una vez finalice el desconfiamento.**

**UGT** y el resto de la parte social solicitan al INE que se realice una desinfección completa de los centros de trabajo antes de que se vuelva de forma presencial a los mismos, cumpliendo siempre todas las medidas de protección que se establezcan desde Función

Pública y su posterior adaptación a las circunstancias del INE, tales como el distanciamiento, la protección de los trabajadores especialmente vulnerables, la utilización del EPIs, etc.

Sobre el teletrabajo, que ha venido de golpe para quedarse, **UGT** plantea la necesidad de regular el mismo, ya es imprescindible garantizar el derecho a la desconexión de los trabajadores. Además solicitamos que se doten de equipos a todos los trabajadores.

El INE nos contesta que aunque la vuelta a los centros de trabajo no va a ser inmediata a la finalización del estado de alarma, y que en cualquier caso sería escalonada con diversas medidas que están por decidir, pero que compatibilizarían el teletrabajo con el trabajo presencial, con normas sobre la utilización de zonas comunes,...

Le solicitan al INE la realización de los test del COVID-19 para todos los trabajadores antes de cualquier incorporación, a lo que el INE contesta que ellos no pueden realizar los test.

### **Cambios en los métodos de trabajo del INE: trabajo a distancia, CAPI, nuevas encuestas,...**

Preguntamos si se van a producir cambios en la recogida de datos, principalmente conocer la situación de las encuestas de campo, la posibilidad de nuevas encuestas o la redistribución de cupos de trabajo.

Desde la Secretaría General solicitarán esta información a Recogida de Datos, la cual nos trasladarán cuando la reciban.

### **Retribuciones trabajos Elecciones Generales 10N**

El INE nos informa que aún queda alguna delegación que no tiene toda la información completa, que en cuanto estén todas nos la remitirán para su validación.

No nos dan ninguna fecha posible para el pago, lo único que nos comentan es que van a priorizar la nómina ordinaria, que para este mes de abril han tenido que establecer una nueva forma de tramitar toda la documentación para poder realizarla teletrabajando.

### **Situación del expediente de conversión a tiempo completo del personal fijo discontinuo.**

Nos informan que el 13 de marzo recibieron un requerimiento de la CECIR para que aportaran una memoria económica y un certificado de funciones, nos indican que esperan enviarlo esta semana o la próxima.

Les trasladamos que este expediente ya lleva mucho retraso y que debería darse la máxima prioridad.

Nos informan que la mayoría de los llamamientos pendientes son para trabajos de campo y como actualmente no se realizan, hablarán con trabajos de campo para ver si se les puede asignar otra encuesta. De ello informarán a los trabajadores afectados.

Ante la situación actual, les solicitamos que se tenga en cuenta que hay trabajadores que residen en otra provincia, por lo que podrían realizar el próximo llamamiento bien por teletrabajo o asignándoles a su provincia de residencia.

### **Recibos de nómina y certificados de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF**

Nos informan que todos aquellos trabajadores que se conecten en remoto pueden acceder a esta información a través de Sinodo. Están mirando la posibilidad de que la nómina se pueda ver también en el portal Funciona, aunque de momento no parece viable. Aquellos que no puedan acceder a Sinodo deberán solicitarlo por correo electrónico.



Estatal

Sector AGE

# AHORA, AGE.

## **Personal laboral contratado elecciones al Parlamento de Galicia.**

Se plantea la situación en la que se han visto involucrados el personal eventual al suspenderse las elecciones al Parlamento de Galicia, ya que el INE ha suspendido el contrato, y las trabajadoras no pueden acceder a las prestaciones y subsidios del SEPE. Solicitamos al INE que revise esta situación ante la demora de la celebración de estas elecciones.

## **Adscripciones temporales y movilidad por salud.**

Se aprueban las prórrogas de las adscripciones temporales que están a punto de llegar al año desde su concesión, así como una movilidad por salud en la DP de Tenerife que se convierte en definitiva conforme al Art. 42 del IV Convenio Único.

## **Edificio de SSCC**

Nos informan que no se ha parado el expediente para el traslado a Manteras. Desgraciadamente, esta mañana un trabajador de la obra que se está realizando en la fachada ha sufrido un accidente grave, esperemos que se recupere lo antes posible y sin secuelas.

## **Salud compañeros.**

# AHORA, NOS TOCA.

# INFORMA